

Universidad de Congreso

Autoridades

Rector:

Lic. Francisco Piñón

Vicerrector de Administración y Planeamiento:

Dr. José María Ghio

Vicerrector de Gestión Académica:

Dr. Víctor Duplancic

Secretario General:

Ing. Rubén Bresso

Secretario de Organización Académica:

Dr. Diego Calvo

Secretario de Posgrado e Investigación:

Dr. Aldo Rodríguez Salas

Universidad de Congreso

Colón 90. Ciudad de Mendoza, Argentina. C.P. (5500) Tel: (0261) 4230630
info@ucongreso.edu.ar / www.ucongreso.edu.ar



1ra Convocatoria Investigación

Universidad de Congreso,
Vicerrectorado de Gestión Académica,
Secretaría de Posgrado e Investigación.
**Primera Convocatoria para la presentación
de Proyectos y Programas de Investigación**

P.E.I., Investigación

Secretaría de Investigación y Postgrado
Universidad de Congreso

PRIMERA CONVOCATORIA

Apertura para la Presentación de Proyectos de Investigación

Se convoca a la presentación de propuestas de investigación conforme Plan Estratégico de Investigaciones y Reglamento para la presentación de Proyectos y Programas aprobado por Resolución Rectorado N° 39/09 de fecha 08/05/09.

Los interesados podrán informarse y deberán hacer la presentación respectiva ante la Directora de Gabinete del Rector, Lic. Mercedes Sola, conforme al formulario anexo a la reglamentación, antes de la fecha 1/08/09.

La evaluación se realizará en un plazo no superior a 30 días desde la fecha de vencimiento de la convocatoria.

Los resultados se comunicarán al autor/autores de la iniciativa en un plazo de 48 hs.

En cada área prioritaria se indican líneas de investigación específicas que deben ser consideradas como guías orientativas no excluyentes de otras alternativas de propuesta.

Las áreas cuya convocatoria se abre son las siguientes:

- 1) MATRIZ ENERGÉTICA DE MENDOZA.
- 2) CAMBIO CLIMÁTICO: ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN.
- 3) ORDENAMIENTO TERRITORIAL.
- 4) PROYECTOS Y PROGRAMAS RELACIONADOS CON EL PERFIL DE LAS CARRERAS DE LA UNIVERSIDAD DE CONGRESO.

1) MATRIZ ENERGÉTICA DE MENDOZA

Objetivos generales

Despejar la incertidumbre sobre el abastecimiento energético de la provincia, el cual presenta ciertas vulnerabilidades y dependencias.

Analizar y evaluar el estado de la oferta energética actual, esto es, cuánto se produce en petróleo, gas, electricidad, cuál es el nivel en el que se ubica la demanda de esta oferta, dónde se ubican los déficits, las proyecciones de oferta y demanda a 10 años y los proyectos que deberían contemplarse a futuro para desarrollar un autoabastecimiento que permita una proyección importante de crecimiento

Analizar y desarrollar la conformación de un sistema energético sostenible y abastecido por recursos renovables, así como identificar tecnologías destinadas a lograr mejoras de la eficiencia energética, reducir el consumo de energía y mitigar, prever y adaptarse al cambio climático. La utilización de biocombustibles constituye un objetivo esencial.

Promover a través de las investigaciones el aprovechamiento de energías alternativas. Considerar especialmente que la energía hidroeléctrica trae aparejada una serie de ventajas complementarias, como es el aumento de la superficie bajo riego y el ordenamiento del recurso hídrico en la provincia en general.

Contribuir a desarrollar una política energética de mediano y largo plazo a nivel provincial.

Ámbito temático y estructura

Línea 1 Análisis y prospectiva de la matriz energética (prospectiva de consumos energéticos y de la oferta para los próximos dos quinquenios).

Línea 2 Desarrollo de indicadores de vinculación/dependencia y autonomía energética.

Línea 3 Determinación de emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) y estudio de fuentes alternativas.

Línea 4 Análisis y detección temprana de aspectos creativos en el abastecimiento de la energía orientada al desarrollo.

Línea 5 Análisis de recursos estratégicos, alternativos y de su sustentabilidad.

Objetivos a alcanzar

1. Proveer información actualizada, capaz de identificar los impactos de diversas medidas de política energética.
2. Desarrollar una estrategia para el desarrollo de las potencialidades energéticas de Mendoza, incorporando como factor el contexto del cambio climático.
3. Mejorar la transferencia del conocimiento y la excelencia científica.
4. Impulsar la innovación en el sector privado.

5. Crear un banco de Proyectos destinados a satisfacer las demandas energéticas futuras.

6. Obtener subproductos (balance energético, inventario de infraestructura energética, otros).

Además de las actuaciones específicas se recurrirá a las líneas instrumentales correspondientes.

2) CAMBIO CLIMÁTICO: ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN

Objetivo General

Promover y coordinar la capacitación, producción y transferencia de conocimiento científico, el intercambio de información y el desarrollo de instrumentos de gestión que posibiliten, frente al cambio climático, la adopción de medidas de mitigación y/o adaptación, de corto, mediano y largo plazo, destinadas a la protección y conservación de los ecosistemas humanos y naturales provinciales y la integridad de sus recursos en el marco de un modelo de desarrollo sostenible.

Líneas de investigación propuestas

Línea 1 Seguimiento de la variabilidad climática en la Provincia y la modelación de futuros escenarios climáticos e hídricos entre otros, preferentemente consensuados, apoyando el monitoreo de las variables más relevantes así como también la unificación de metodologías e indicadores de medición y evaluación.

Línea 2 Generar estudios, orientaciones y propuestas que permitan evaluar, prevenir y/o mitigar la vulnerabilidad social frente a situaciones de riesgos y catástrofes como posibles sequías, olas de calor, incendios, inundaciones, granizos, aluviones y otras amenazas derivadas del cambio climático, proponiendo adaptaciones y mejoras en la capacidad de respuesta de la infraestructura y del sistema de servicios públicos.

Línea 3 Estimular nuevas prácticas, tecnologías y cultivos agrícolas y vitícolas que faciliten la respuesta del sector, en especial el de los pequeños y medianos productores, al cambio climático alentando la mejora de los sistemas de riego, promoviendo líneas específicas de investigación y capacitando a los destinatarios y actores claves de la actividad, ayudando a prevenir sus consecuencias sobre la disponibilidad y calidad de los productos y las variaciones en los niveles de ocupación de la mano de obra rural.

Línea 4 Asistir en la adopción de medidas de adaptación que permitan predecir y regular el comportamiento del ciclo hidrológico dependiente del sistema de cuencas y glaciares andinos de la provincia de Mendoza, mejorando su aprovechamiento con el fin de mantener la provisión de agua en las áreas urbanas en expansión, prevenir la degradación de los suelos, evitar la pérdida de biodiversidad y moderar los impactos que se producirían sobre la actividad productiva, en particular sobre el desarrollo de la agricultura y la vitivinicultura.

Objetivos a alcanzar

Promover a través de la investigación un sistema de gestión para la adopción de medidas de adaptación y mitigación al cambio climático basado en la investigación disponible y a desarrollar con los recursos propios o en cooperación.

Además de las actuaciones específicas se emplearán las líneas instrumentales correspondientes.

3) ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Objetivo general

Contribuir a esclarecer la problemática aportando recursos teóricos para su desarrollo. La reciente sanción de la Ley de ordenamiento territorial y uso del suelo tiene por objeto establecer el ordenamiento territorial como procedimiento político-administrativo del Estado en todo el territorio provincial, entendido este como Política de Estado para el Gobierno Provincial y el de los municipios. Es de carácter preventivo y prospectivo de largo plazo, utilizando la planificación como instrumento básico para conciliar el proceso de desarrollo económico, social y ambiental con formas equilibradas y eficientes de ocupación territorial.

Líneas de investigación propuestas

Línea 1 Contribuir a los planes estratégicos y de ordenamiento territorial

Línea 2 Caracterizar y comprender la dinámica del medio natural de tal manera que se establezca su aptitud, capacidad de soporte y las sinergias positivas y negativas para sustentar las actividades antrópicas actuales y futuras.

Línea 3 Prevenir y controlar el incremento de las situaciones de riesgos por causas naturales y antrópicas, que ponen en peligro a la población y sus bienes.

Línea 4 Evaluar el manejo de los recursos naturales de la provincia desde la perspectiva territorial, análisis de la sustentabilidad de sus explotación en relación con la preservación del recurso hídrico y la atención de la eventual conflictividad social.

Objetivo a alcanzar

Contribuir en la operatividad y vigencia de los instrumentos del ordenamiento territorial.

4) PROYECTOS Y PROGRAMAS RELACIONADOS CON EL PERFIL DE LAS CARRERAS DE LA UNIVERSIDAD DE CONGRESO.

Las iniciativas cuyas propuestas no enmarquen específicamente en las áreas precedentes pero constituyan una contribución al entendimiento y conocimiento del cambio global, podrán ser encauzadas a través de Programas y Proyectos de investigación que deberán cumplir con la estructura establecida para las áreas prioritarias. Requerirán el aval del Director de Departamento del área que corresponda.

Evaluación

Las propuestas serán evaluadas por el Comité de Evaluación que se constituya oportunamente atendiendo a:

1. Antecedentes académicos del Director y los integrantes del equipo de investigación y la relevancia e impacto esperado de la propuesta. En relación a los Programas será evaluada la coherencia de los Proyectos que los integran.

2. Grado de innovación de la propuesta.

3. Impacto hacia el interior de la Universidad de Congreso, a través de la evaluación de la formación de recursos humanos, actividades docentes de grado y postgrado, y existencia de fuentes alternativas de investigación

Para ello se aplicará la siguiente grilla de calificación:

- Originalidad e innovación (20%)
- Importancia y aplicación teórica y práctica (10%)
- Antecedentes (20%)
- Apropiaada aplicación de la metodología (10%)
- Labor interdisciplinaria (20%)
- Potencial impacto para la Universidad y para Mendoza (20%)